

Tlaxcala de Xicohtencatl, a 14 de diciembre de 2023

DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA



PRESENTE

EDUARDO MATEOS DE GANTE, alumno de sexto semestre de la licenciatura en Psicología, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, campus San Pablo del Monte, con propuesta de Reforma a la "Ley de Salud Mental para el Estado de Tlaxcala" con fundamento en lo dispuesto del capítulo V; me permito someter a consideración la siguiente iniciativa de reforma, basado en los artículos 6, 7, 15, 16 y 20, argumentado en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día la disciplina de psicología sigue siendo un tema estigmatizado por la población, catalogándola exclusivamente para personas enfermas mentalmente, personas anormales o como usualmente solemos escuchar, es para personas que están locas. Sin embargo, es una disciplina que nos ayuda a conocer mejor nuestra propia persona, aprender a reconocer y a manejar nuestras emociones para poderlas expresar correctamente, sin violentar la integridad misma ni la de los demás.

Si no controlamos o canalizamos correctamente nuestras emociones podríamos ser capaces de agredir no solamente de forma verbal, sino, también física, sexual y violar las normas y leyes dentro del entorno que nos rodea, afectando a terceros y zonas públicas.

Si las personas no son capaces de tener un autocontrol en sus acciones, podrían perturbar la forma de pensar de otras personas, manipulando y haciendo que compartan su negatividad emocional, de modo que se ocasionarían disturbios mayores hacia terceras personas y al entorno, debido al negativismo colectivo que comienza por una persona que no sabe regularse y no se conoce a sí mismo.

De otro modo, incluyendo a menores, si esta negatividad es compartida hacia los hijos, ésta sería transmitida y accionada en forma de cadena, desplazándola hacia otros niños que se encuentren dentro de su campo de interacción.

247 103 83 15

Si bien sabemos, la principal educación se obtiene del hogar y la familia, pero esa educación muchas veces no está correctamente encaminada, puesto que los malos comportamientos que tengan los niños dentro de las instituciones educativas fuera y dentro del aula, son simplemente una imitación de la información que obtienen en casa. Visto por otro lado, si la educación del núcleo familiar es buena y asertiva, los niños, niñas y jóvenes podrían ser perturbados en su forma de pensar y actuar, debido a las personas externas a su familia; llámense: vecinos, servidores públicos o cualquier otra persona que tenga manifiesto en la comunidad, vecindario o grupos de interacción del niño, niña o joven. Es así, que no se puede tener un control total de las personas con quienes se relacionen los menores, pero si se puede orientar sobre los límites que pueda establecer en el ámbito interpersonal.

En cierto modo, es más complicado modificar la forma de pensar de un adulto que la de un niño, debido a toda la experiencia vivida, y a la información almacenada obtenida de las mismas, añadiendo además, la negligencia y el ego de no querer obtener ayuda de alguien más.

Es por ello que se apuesta más a la intervención temprana, puesto que en la primera infancia la plasticidad cerebral del menor permite moldear con mayor facilidad sus pensamientos, cambiando información mala y negativa por información más asertiva y útil, que le pueda permitir al menor desarrollarse de una manera más sana y con mayor armonía dentro de su entorno.

Así como existen casos de estimulación temprana, donde el menor presenta un coeficiente intelectual igual o mayor al de un adulto, también se pueden crear casos de "intervención temprana", en donde el menor pueda ser capaz de tener un autocontrol, mejorando su introspección y reconocer así sus emociones, para que las pueda expresar de una forma correcta, no impulsiva ni violenta. Añadiendo además, la capacidad de reconocer lo bueno de lo malo, conocer también sus cualidades y virtudes, para que tenga una buena convivencia con otros menores, sin que tenga la necesidad de buscar aceptación con niños mayores o en grupos que no le benefician; teniendo como dominio, una buena autonomía.

En las instituciones de educación básica se han replicado por varios años el plan de estudios, priorizando asignaturas que hacen pensar al menor que en ellas se basa toda su inteligencia, su capacidad mental y su futuro, creando además competencia en el menor por sobresalir ante sus demás compañeros, dejando a un lado la empatía por aquellos que se les dificulta un poco más aprender o asistir a clases.

Si bien sabemos que las asignaturas como matemáticas, inglés, geografía y español (o lengua madre), inclusive historia, son base fundamental para el desarrollo del menor, debemos conocer también, la manera y ritmo con que ellos aprenden dichas asignaturas, además de las dificultades que puedan tener para aprender y desempeñarse placenteramente.

Existen casos donde los alumnos que cuentan con un buen desempeño escolar, de un momento a otro su rendimiento disminuye, al igual que sus calificaciones; mostrando a su vez, conductas agresivas, atención dentro del aula distorsionada o simplemente ya no asisten a clases; pero todo esto es debido a conflictos vistos dentro de su hogar y en su núcleo familiar. No obstante, el docente que esté a cargo del grupo, no prestará profunda atención al trasfondo de la mala conducta o problema del menor dentro del aula; esto debido a que tiene que enfocarse en el resto del grupo para no descuidar aquellos alumnos que sobresalen, aunado a que no cuenta con una preparación especial para comprender la conducta, formas y complicaciones de aprendizaje, la mente y atender casos de índole familiar o social con asertividad.

Los docentes, al ver una mala conducta solo llaman la atención, castigan o exhiben el mal comportamiento con el resto del grupo, creando vergüenza e inseguridades en el menor.

Lo anteriormente expuesto fue considerado a nivel Primaria, pero hablando a nivel secundaria donde el comienzo de la adolescencia es vulnerable, se puede hablar de malas compañías, consumo de sustancias ilícitas o inicios de delincuencia.

En este nivel educativo los problemas que puede presentar el educando son más graves; como se han presentado casos, en donde los alumnos para poder arreglar un conflicto recurren a los golpes y a la violencia, utilizan además objetos para defenderse o agredir sin pensar en las terribles consecuencias que puede provocar su impulsividad.

Del mismo modo, el mal uso de las redes sociales y su libertad de acceso, pueden provocar malas decisiones al replicar o tratar de imitar lo que ven en sus dispositivos móviles, creyendo que al hacer lo mismo que otros, serán aceptados, famosos o aumenta su valor como personas por encima de los demás, mostrando así, baja autonomía y bajo autoconocimiento.

Actualmente vivimos en una época donde la tecnología ha avanzado mucho y el acceso a internet se ha facilitado en muchos rincones, es así, que sumando al menor una crianza escasa de afecto, de atención y limitaciones, más el acceso fácil a internet y malas compañías, dan como resultado una "negligencia infantil" dejando al menor que explore él solo múltiples caminos, con muchos riesgos y expuesto a que otras personas lo eduquen indirectamente.

Esta reforma tiene como objeto y finalidad:

- Aceptación de la disciplina por toda la población, de todas las edades.
- Incluir en el vocabulario de la ciudadanía términos de la disciplina sin estigmatizar.
- Eliminar prejuicios.
- Crear mayor empatía en la población, hacia aquellos que padecen algún tipo de trastorno.
- Crear conciencia sobre las complicaciones de no atender la salud mental.
- Evitar y controlar a tiempo diversos trastornos/ padecimientos.

- Mejorar la mentalidad de la población desde la raíz, (niñez).
- Pronosticar a tiempo algún trastorno y atenderlo de forma asertiva para evitar complicaciones durante el ciclo vital.
- Desarrollar de una mejor manera la inteligencia emocional de la sociedad.
- Fomentar la cohesión social.
- Mejorar estilos de crianza.
- Mejorar la conducta desde la individualidad y la colectividad.

Recientemente se expidió en el estado, una ley dirigida a la salud mental de la ciudadanía, pero solamente está dirigida a promover la Salud Mental, dejando libre a los ciudadanos la decisión de velar o no por su integridad mental. Debido a ello y a que el tema no ha sido tratado por la legislación, esta propuesta de reforma está dirigida para que la atención psicológica se brinde de manera más directa y para que los cambios esperados de esta ley sean más efectivos y raudos.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración esta "Iniciativa de Reforma" en materia Educativa, para adicionar al capítulo V "DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES" **3 secciones** al Artículo 20, estableciendo así lo siguiente:

Articulo 20.- El sistema de educación estatal, deberá contar con especialistas en salud mental que además de proveer la atención y en su caso, la canalización correspondiente a los centros especializados

- I. Todas las instituciones educativas del estado a nivel primaria y de educación Media Superior, en el sector público, contarán con un departamento de psicología, donde el especialista pueda intervenir en casos especiales y brindar atención a los alumnos, docentes e integrantes que laboran dentro de la institución que requieran de la misma.
- II. Todas las instituciones de educación básica del estado a nivel secundaria, en el sector público, contemplarán una asignatura en su plan de estudios que trate temas de psicología y que sirva como guía y auxiliar a los alumnos, para que sean capaces de desarrollar una inteligencia emocional; conocer así sus capacidades, virtudes, límites y desarrollar un pensamiento crítico, que favorezca en la toma de decisiones, en su comunicación, en su interacción y en la solución de problemas. Dicha asignatura llevará por nombre "Psicoeducación".

La impartición de dicha asignatura y de la atención psicológica, se sustenta en: lo establecido por el artículo 17, capítulo V, "DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES" estableciendo que todo servicio de salud mental debe ser brindado por profesionales de Salud Mental.

III. Si el especialista diagnostica algún tipo de trastorno en el menor, será obligación de los padres o tutor estar presente en el seguimiento de solución o de control del mismo. En caso de tratarse de temas psiquiátricos, el menor deberá ser canalizado al área correspondiente y el o los encargados de la tutoría del menor serán informados para responsabilizarse en el acompañamiento y atención del niño, niña o adolescente.

Las tres secciones anteriores son planteadas con finalidad de reducir los problemas de los niños, niñas y adolescentes, tanto personales como educativos, mejorar su interacción social y su autonomía.

La finalidad de la sección "I" es que se puedan detectar a tiempo problemas familiares, de aprendizaje y trastornos en el menor, para que no arrastre sus problemas durante todo su desarrollo y que le puedan provocar más problemas en su futuro académico y en sus relaciones interpersonales.

Al implementar el departamento de psicología en la educación media superior, se espera ayudar a los jóvenes en la toma de decisiones, tanto vocacional como familiar, además de complementar a las asignaturas, actividades y programas gubernamentales que aporten a la integridad mental del estudiante. De ese modo, se formarían ciudadanos más productivos, solidarios y prosociales.

El tener un departamento de psicología en las primarias ayudaría a detectar, diagnosticar y prevenir a tiempo trastornos, problemas de aprendizaje y problemas familiares, desde un mal estilo de crianza, falta de atención, hasta problemas de violencia, y que puedan afectar al desarrollo del menor y a sus derechos.

La asignatura especializada en psicología que se implemente en el plan de estudios a nivel secundaria, ayudaría como acompañamiento y solución en los problemas de los adolescentes, facilitando la confianza en su docente para tratar temas personales que le causen conflicto y puedan encontrar soluciones más asertivas, y no refugiarse en las adicciones o atentar contra su propia vida para librarse de todos sus problemas y conflictos. Además de ello, se reforzaría su autoestima del educando y se evitarían algunos de los riesgos propios de la edad, como el embarazo adolescente, la depresión, ansiedad, los trastornos de la alimentación o problemas de adaptación y convivencia.

Esta asignatura, es una manera en la que el educando pueda desahogarse sin temor y pueda gozar de una vida plena, cuidando su integridad, mejorando su empatía y solidaridad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del H. Congreso del estado libre y soberano de Tlaxcala, esta iniciativa de reforma con objeto de que sea analizada y pueda ser valorada.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EDUARDO MATEOS DE GANTE

ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA